REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 0172

Fecha De Publicación: 14 DE OCTUBRE DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clik en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula "demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad" y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320200023700	LUZ AMPARO CABRERA RODRIGUEZ	HEREDEROS DE JOSE MARIA BORJA	UNION MARITAL DE HECHO	13-10-2021	14-10-2021	NEGAR PETICION	
73001311000320210012400	HILDA MARIANA DIAZ USECHE	JOHAN ADEMELIO GUERRA VALLEJO	CESACION EFECTOS CIIVLES DEL MATRIMONIO CATOLICO	13-10-2021	14-10-2021	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES	
73001311000320210012400	JOHAN ADEMELIO GUERRA VALLEJO	HILDA MARIANA DIAZ USECHE	CESACION EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO- DEMANDA DE RECONVENCION	13-10-2021	14-10-2021	ADMITIR DEMANDA	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320210020000	MARTHA PATRICIA RICO SALAS	RUTH SALAS DE RICO (QEPD)	SUCESION	1-10-2021	14-10-2021	NEGAR SOLICITUD	
73001311000320210030200	OLGA DEL CARMEN PIÑEROS DE CELIS Y OTRO	ANA CELMIRA PIÑEROS	SUCESION	13-10-2021	14-10-2021	ORDENA EMPLAZAR	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA